

Acordada STJ n° 97 /12.-

En la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los *cinco* días del mes de diciembre del año dos mil doce, reunidos en Acuerdo los Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume y Javier Darío Muchnik, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

**CONSIDERANDO:**

Que en atención a la licencia por enfermedad de largo tratamiento de la Sra. Bibliotecaria del Distrito Judicial Sur, Sra. Sandra Orquera, se designó para suplantarla en forma interina -mediante Acordada STJ n° 39/12- a la bibliotecaria María Cecilia Haro.

Que siendo que en los próximos días vence el plazo del interinato y la Sra. Orquera continúa con licencia de largo tratamiento, resulta imprescindible adoptar las medidas pertinentes a fin de cubrir dicha tarea, por lo que el Tribunal estima conveniente prorrogar la designación interina de la Sra. Haro por un nuevo período de seis (6) meses.

Por ello, de conformidad con las facultades establecidas en los artículos 142 de la Constitución Provincial y 36 de la Ley Orgánica del Poder Judicial,


**ACUERDAN:**

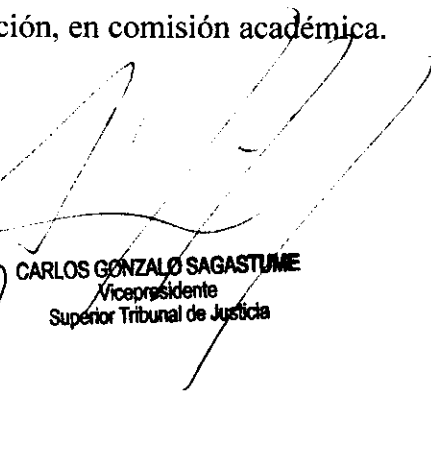
**Prorrogar** la designación interina de la Bibliotecaria **María Cecilia HARO** (DNI n° 17.530.040), dispuesta por Acordada STJ n° 39/12, por un nuevo período de seis (6) meses.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores jueces quienes disponen se registre, notifique y cumpla, dando fe de todo ello el Secretario de Superintendencia y Administración.

Se deja constancia que la Dra. María del Carmen Battaini no suscribe la presente por encontrarse ausente de la jurisdicción, en comisión académica.

  
Javier Darío Muchnik

  
CARLOS SALVADOR STRATELLO  
Secretario de Superintendencia y Administración

  
CARLOS GONZALO SAGASTUME  
Vicepresidente  
Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado bajo

el N° 97/12

CARLOS SALVADOR STRATICO  
Secretaría de Subordinación  
y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

